ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.256.149	CONTRATO No.	**536-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GRUPO TERRITORIAL PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el desarrollo de la obligación contractual en el periodo del informe, se contó con la asignación de 58 personas en proceso de Reincorporación ubicadas en el Municipio de Puerto Asís Departamento del Putumayo entre el sector urbano y zona rural dispersa, personas a las cuales se les realizó atención y/o acompañamiento de manera individual y colectiva bajo la modalidad presencial; en los acompañamientos se revisó las particularidades de cada persona y su situación en la plataforma SIRR, se envió base de seguimiento con el fin de definir el número de personas a vincular en los diferentes procesos y así aportar al plan de acción institucional, se aplicó 2 instrumentos de entrevista socio laboral para la postulación a PRE-PP individual. También se hace entrega de las planillas en medio físico de las atenciones presenciales. Se realizó la búsqueda activa de la PR que se encuentra en estado ausente por diferentes medios y se remitió la base de búsqueda activa. Para el periodo del informe cuento con 2 PR en estado limitante temporal, 1 PR con estado ausente, 1 PR detenido, 1 PR que pasó a estado limitante definitiva y 53 PR en estado activo. Para el cierre del periodo el 100% de la población cuenta con RNR aplicado y 50 PR con instrumento de caracterización aplicado y levantamiento de la información de familiares, no se ha logrado la aplicación de 8 instrumentos de caracterización por la siguientes condiciones: 2 PR presentan limitante temporal; 1 PR se encuentra ausente por más de 2 años; 2 PR sin contacto efectivo; 1 PR se encuentra privado de la libertad. Cabe aclarar que para el período del informe aún no se encuentra en implementación la hoja de ruta teniendo en cuenta la resolución 0175 de 2022, por la cual se amplía el periodo de transición hasta el 31 de agosto de 2022.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Todas las personas asignadas en el periodo del informe tienen más de 24 meses en el proceso de reincorporación, distribuidos de la siguiente manera: 1 PR tiene 30 meses en el proceso. 2 PR tienen 47 meses en el proceso. 1 PR tiene 50 meses en el proceso. 3 PR tienen 52 meses en el proceso. 1 PR tiene 55 meses en el proceso. 4 PR tienen 56 meses en el proceso. 1 PR tiene 57 meses en el proceso. 44 PR tienen 59 meses en el proceso. 1 PR tiene 66 meses en el proceso. Con el apoyo de la profesional en salud, se logró realizar actividad con enfoque diferencial para las 2 PR que presentan discapacidad física, actividad que se trabajó con el código DIF_DISC.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Las actividades que se desarrollaron en el periodo del informe, se centraron en procesos de orientación y acompañamiento de las 58 PR asignadas en proceso de reincorporación, de las cuales se logró desarrollar la atención a 50 PR; aún no se ha logrado atender a 4 PR quienes están programados para atención individual y 4 PR los cuales presentan las siguientes particularidades: - 1 PR en estado ausente, - 1 PR privado de la libertad, - 2 PR no son objeto de atención, por presentar estado de limitante temporal. -Se realizaron 16 actividades: - 11 individuales con un total de 11 personas atendidas - 5 colectivas con un total de 41 personas atendidas Actividades en las cuales se desarrollaron temas encaminados al periodo de transición de la hoja de ruta, se actualizaron datos telefónicos y de residencia, comunicación asertiva y convivencia, se realizó gestión ante la NUEVA EPS para traslado de servicios médicos y autorización de medicamentos y exámenes médicos especializados, se realizó la socialización de oferta educativa de SENA, se realizó la oferta de los entornos productivos de ganadería y Porcicola, se realizó el seguimiento al proceso de formación académica con externos IER Puerto Vega de 4 PR vinculados, se realizó seguimiento a 3 unidades productivas, se presentó 1 PRE-PP, se convocó a la población para participación de la reunión del Consejo Departamental de Reincorporación con gobernación, se realizó la convocatoria para la brigada de salud desarrollada en el AETCR con el Hospital Local y secretaría de salud Municipal, se convocó la población a la actividad de presentación de portafolio de servicios con Cámara de Comercio y Fegacesar, se realizó el apoyo a los extranjeros para registro de la Visa Paz y expedición de Cédula de Extranjería ante migración Colombia, se convocó a los jóvenes al inicio de la iniciativa de jóvenes, posteriormente se realizó el envío de planillas para registro en SIRR. También se realizó la verificación de la aplicación de RNR, para lo cual se cuenta con el 100% de la población con la aplicación de este instrumento y 100% de cédulas cargadas.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Para el desarrollo de la obligación en el periodo del informe, se realizó acompañamiento a la población asignada del proceso de Reincorporación del Municipio de Puerto Asís, en el seguimiento al proceso de formación académica con la IER Puerto Vega, gestión ante NUEVA EPS, continuidad en los procesos de oferta social institucional bajo la modalidad maestro itinerante, arando la educación y tejiendo saberes, tramite ante migración Colombia, también se verificó el estado de afiliación al sistema de salud para que así pueda la población acceder a los diferentes servicios sin que presenten barreras en la atención; y se continua compartiendo las ofertas institucionales como: oferta SENA y entornos productivos.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el desarrollo de la obligación en el periodo del informe, se realizó proceso de sensibilización a la población asignada del proceso de Reincorporación del Municipio de Puerto Asís, para la vinculación a los diferentes procesos de oferta social institucional en las diferentes modalidades y convenios con que cuenta la ARN como: maestro itinerante, arando la educación y tejiendo saberes lo que apalanca el avance en el componente de educación de cada persona del proceso, también se socializo la oferta regular presente en el municipio para los procesos de fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva, se verificó el estado de afiliación al sistema de salud donde el 100% de la población está afiliada, 3 PR se encuentran vinculados en procesos de oferta social institucional con maestro itinerante, 4 PR vinculados a procesos oferta social institucional con IER Puerto Vega, 2 PR vinculados a la oferta social institucional en tejiendo saberes, 4 PR vinculados en arando la educación; también se indagó el interés de la población en la vinculación y continuidad de los modelos educativos de Tejiendo saberes y Arando la educación, y fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva con el Sena o entidades privadas teniendo en cuenta las particularidades.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.256.149	CONTRATO No.	**536-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GRUPO TERRITORIAL PUTUMAYO		

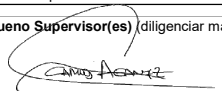
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el periodo del informe con el compañero Jhon Enriquez se realizó el acercamiento para el seguimiento al estado del apoyo por parte de la administración municipal a la Iniciativa Territorial Municipal del cabildo Nuevo Amanecer y el fortalecimiento a las unidades productivas, y participación de la iniciativa Territorial del cabildo nuevo amanecer en la actividad de maquillaje artístico.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Para el periodo del informe se realizó el seguimiento a 3 unidades productivas correspondiente a: PRE-PP-31449; PRE-PP-34174; PRE-PP-34179.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la obligación contractual se realizó la verificación de la población asignada 58 PR, para lo cual se tiene: - 10 mujeres, de las cuales 2 presentan discapacidad - 48 hombres, de los cuales 2 se encuentran en el rango de edad de adulto mayor, y 1 con presunto contagio de tuberculosis. Se realizó la identificación de actores que son estratégicos para el acceso de servicios estatales como Instituciones educativas Puerto Vega, Cuembí, Santa Teresa, Ciudad de Asís y entidades de salud tales como hospital local, clínica de la amazonia, Clínica Putumayo, SENA.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se realizó la verificación con de una PR sobre la realización de TOAR para dar respuesta a solicitud de la oficina asesora jurídica.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó la verificación en la plataforma SIRR el registro de datos de las 58 PR, para lo cual el 100% cuentan con el documento de identificación cargado. También se realizó revisión de la base de seguimiento donde se tiene que: 15 PR que corresponden al 25,86% son bachilleres registrados en SIRR, 42 PR que corresponde al 72,41% se encuentran con máximo nivel de FA cargado en SIRR, 6 PR que corresponden al 10,13% no tienen registro de FA en SIRR. 1 PR que corresponde al 1,69% vinculado en FPT formación con privados. 13 PR que corresponde al 22,41% están vinculados a FA. 32 PR que corresponden al 55,17% cuentan con proyecto productivo individual. 6 PR que corresponde al 10,13% cuentan con proyecto productivo colectivo. 25 PR con aplicación del instrumento de caracterización y 12 núcleos familiares. También se realizó el registro en la plataforma SIRR del seguimiento de jóvenes de camino diferencial de vida a 2 PR y se envió base de seguimiento.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para el cumplimiento de la obligación contractual, durante el periodo del informe se ha realizado la entrega oportuna y bajo los procedimientos y requerimientos establecidos por la entidad para el área de gestión documental, dando así un correcto manejo de la información.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó la entrega del informe de gestión correspondiente al periodo que cubre el informe. En este mes se recibió asesoría virtual desde el Grupo Territorial de la ARN Putumayo por parte del coordinador, también se entrega base de información del concepto de facilitadores y base de inasistencia. Se participo en reuniones virtuales: Anexo 1. 01-07-2022 – REUNION PREPARATORIA CDR - PUTUMAYO Anexo 2. 06-07-2022 – MESA DE GENERACIÓN DE INGRESOS – JULIO Anexo 3. 06-07-2022 – Reunión seguimiento ARN Putumayo Anexo 4. 15/07/2022 Socialización del decreto 312 de 2022 - Consejo Departamental de Reincorporación. Se participo en reuniones presenciales: 14/07/2022. Comité de socialización de la VII fase de arando la educación, con el consejo noruego para Refugiados en Mocoa. 14/07/2022. Reunión para revisión y mantenimiento de equipos. 21/07/2022. Acompañamiento a la brigada de salud en el AETCR y socialización de rutas de atención y afiliación por secretaria de salud municipal. 22/07/2022. Acompañamiento a la actividad de maquillaje artístico de la iniciativa territorial del cabildo nuevo amanecer. 23/07/2022. Acompañamiento a la entrega de bienes e insumos con Escuela Galan a las veredas Villa de Leiva y Pradera en el marco de las Agendas territoriales de reincorporación. 23/07/2022. Acompañamiento a la ceremonia clausura y promoción de los estudiantes del programa maestro itinerante. 26/07/2022. Reunión de equipo día 1. 27/07/2022. Reunión de equipo día 2.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Registro de información en la plataforma Alissta.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.



LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 31/07/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"